



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 186.-
QUILLÓN, Marzo 05 de 2013.-

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por "JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS";
2. La inscripción efectuada en el libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón;
3. La Ley Nº 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **CONCEDASE** Personalidad Jurídica a JUNTA DE VECINOS "LAS BRISAS" con domicilio en la comuna de Quillón, bajo el número 502 de fecha 05 de Marzo de 2013 Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley Nº 19.418/95 artículo 7º que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. **APRUEBASE** los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON ALVAREZ USLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO OTHRA SOTO
ALCALDE

AGS/NAU/ovg.

Distribución

DIDECO

ORGANIZACION INDICADA

CARTELAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

SECRETARIA MUNICIPAL